
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 14, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE FECHA 04-11-2021
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-

ASISTENCIA:

- 1.- SR. PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ, CONCEJAL.
- 2.- SR. LUIS BLANCO ARÉVALO, CONCEJAL.
- 3.- SR. HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA.
- 4.- SR. ALEXA HEINZ DÁVILA, CONCEJALA.
- 5.- SR. FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, CONCEJAL.
- 6.- SR. JAVIER MUÑOZ ÁGUILA, CONCEJAL.
- 7.- SR. SERGIO HAGER YUNGE, ALCALDE

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- 1.- DON RICARDO ORTIZ FARIAS, CONTROL.
- 2.- DON JUAN SOTO VILLABLANCA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- 3.- SRTA. DENIS BELLO PARADA, PROFESIONAL DE CONTROL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 14, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a 18 de noviembre de 2021, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 14, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el concejal Don **PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ** con la asistencia de los Sres. Concejales: **LUIS BLANCO ARÉVALO, HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, ALEXA HEINZ DÁVILA, FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, JAVIER MUÑOZ ÁGUILA**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

Preside la Sesión el Concejal **Patricio Toledo Álvarez**, quién da inicio a la reunión, indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA:

1.-APROBACIÓN ACTA

1.1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE FECHA 04-11-2021

1.2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1 DE FECHA 08-11-2021

3.- CORRESPONDENCIA.

2.1.-OFICIO N° 123 DESAM.

2.2.-OFICIO N° 124 DESAM.

2.3.-OFICIO N° 125 DESAM.

2.4.-OFICIO N° 126 DESAM.

2.5.-MEMORÁNDUM N° 70 DAF.

2.6.-MEMORÁNDUM N° 114 SECPLAN.

2.7.-CARTA COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE MANUEL MONTT.

2.8.-MEMORÁNDUM N° 5 DAF.

2.9.-MEMORANDUM N° 6 DAF.

3.0.-MEMORÁNDUM N° 7 DAF.

3.1.-MEMORÁNDUM N° 203 DIDECO.

Secretario Municipal: Somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 01 del 08 de Noviembre del 2.021.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 103/2021

Se aprueba por unanimidad el Acta de Sesión Extraordinaria N° 01 del 08 Noviembre del 2.021, sin observaciones.

Sr. Alcalde hace ingreso a la sesión, asumiendo la presidencia del Concejo Municipal.

Secretario Municipal: informa que se encuentra la Directora Regional y el Encargado Comunal, del C.A.J. los que fueron citados por requerimiento del Concejo Municipal, debido a inquietudes y consultas, por una suscripción de convenio entre la C.A.J y el Municipio.

Sr. Alcalde agradece la participación, ya que algunos Concejales que integran el Concejo Municipal al igual que él, son nuevos y desconocen del funcionamiento de la Corporación, en nuestra comuna, además de dudas y consultas, por lo que otorga la palabra a quienes quieran realizar consultas. **Directora Regional del CAJ** agradece la invitación, además indica que el oficio de invitación, le llegó el día de ayer, por lo que informará su correo electrónico, para que en otra oportunidad se le envíe por esa vía cualquier requerimiento en forma previamente, **SECMUN** responde que esta situación se dio, debido a que esta corporación, había cambiado de dirección y en la página web, no aparecía este dato, debido a este inconveniente no se informó previamente y hasta el día de ayer se contó con este dato, **Directora Regional del CAJ** señala que para la próxima vez, se puede informar, mediante correo electrónico, ya que es una forma más expedita. **SECMUN** agradece esta información, **Directora Regional del CAJ** informa que está presente el abogado

jefe del C.A.J. Los Muermos, Sr. Richard Gallardo. **Concejala Hernández** agradece la participación de los funcionarios de la Corporación, informa que ella conoce por experiencia, de la atención que brinda esta corporación en la comuna; ya que ella acompañó a muchas personas a realizar sus trámites, y hoy en día con la pandemia se agudizó aun más este tema, porque los funcionarios de esta corporación no respondían los correos electrónicos, ni whatsApp, por lo que tiene muchos usuarios que le reclaman sobre este asunto, por lo que solicita conocer, ¿cuál es la situación en este sentido, que está ocurriendo en nuestra comuna?, **Directora Regional del CAJ** responde que, se está atendiendo de manera presencial desde el mes de junio de 2021 y la oficina está cerca de la Municipalidad y además a partir del día de hoy, se atenderá en horario normal, ya que antes solo se atendía los días jueves, pero desde hoy, ya que la comuna cambio a fase 4, se atenderá todos los días, en el horario de mañana, como era el habitual, obviamente respetando los aforos, que es de 09 A.M a 13 P.M. **Concejala Hernández** consulta ¿con cuantos funcionarios cuenta la CAJ Los Muermos? **Directora Regional CAJ** responde que, para la comuna se cuenta con tres funcionarios, el abogado jefe, otra abogada que ve temas de familias y una secretaria. **Concejala Hernández** consulta ¿cuál es el flujo que tiene la comuna, en cuanto a solicitudes? **Directora Regional CAJ** responde que la Corporación se enfoca en líneas de atención, se tiene distintas áreas, la primera es cuando llega el usuario, luego se le hace la orientación jurídica, por parte del abogado y en lo que va del año se han atendido 259 personas en la oficina de Los Muermos, y hay 203 causas vigentes en soluciones colaborativas, también es una línea de atención que muchas veces el usuario no toma, pero que muchas veces es mucho más ventajosa, ahora sobre todo con el tema de la pandemia, que los tribunales están con teletrabajo y se han demorado bastante con las resoluciones y la solución colaborativa, se supone que las partes llegan a un acuerdo y después sale una resolución, **Concejala Hernández** informa que hay muchos usuarios, que están descontentos, porque no son atendidos, nosotros en la sesión anterior conversamos esta situación, porque los usuarios no tienen una respuesta de esta Corporación a través de whatsApp, ni responden los llamados, además nosotros no teníamos conocimiento que se atendía público los días jueves de manera presencial, **Directora Regional CAJ** responde que hay un letrado afuera de la oficina, en donde están los detalles de la atención de público, **Concejala Hernández** señala que hace un mea culpa de lo informado, ya que no ha ido últimamente, pero sí ha acompañado a personas, porque muchos no entienden los temas judiciales y también les cuesta mucho continuar con los casos por esta situación, y eso es complicado con los usuarios, considerando que nuestra

comuna es mas rural que urbana, además hay que considerar la escolaridad de ellos, yo he ido varias veces a acompañar y la atención es tan estricta, tan encajonada, **Directora Regional CAJ** responde que, no considera que sea tan encajonada la atención, porque cuando se habla en temas legales, todo se tiende a estructurar de alguna manera, lo que siempre se trata de explicar y bajar el lenguaje eso también lo hace Richard el abogado jefe, se trata de explicar a modo que se entienda el lenguaje, de que se tratan las demandas, las posibilidades de acuerdo que se tienen, ya que en algunos casos, se puede llegar a un acuerdo conversando y eso es lo que se explica, **Sr. Alcalde** consulta ¿cuál es la característica o qué tipo de asesoría jurídica entregan , cuáles son los casos específicos que atienden? **Directora Regional CAJ** responde que, se atienden todo tipo de casos, salvo que sean materias penales, porque es competencia del Ministerio Público, **Sr. Alcalde** señala que así como a los concejales le han llegado estas consultas, a mí también me han señalado que no les quieren tomar sus causas porque la corporación, no ven esa materia, **Directora Regional CAJ** responde que puede ser, que sean materias penales, **Sr. Alcalde** señala que puede ser así como dice la Concejala Hernández, que hay muchas personas de sectores rurales, que no entienden la terminología o conceptos jurídicos que muchas veces ustedes utilizan por el acostumbramiento que tienen al hablar en lenguaje jurídico, es lo mismo nosotros acá con siglas, **Directora Regional CAJ** responde que se trata de responder de la mejor forma a las personas, para que comprendan y asesorarlos de la mejor manera, **Sr. Alcalde** señala que, entonces se ven todas las materias, excepto lo penal, **Directora Regional CAJ** informa que los temas que más se tratan es el tema de familia, **Richard Gallardo abogado Jefe CAJ** responde que los temas que más se tratan son temas de familia, tales como divorcios, pensiones alimenticias, y últimamente han ido llegando algunas medidas de protección, que también el Tribunal nos ordena, señala que le gustaría informar que a pesar de que esta corporación no ve temas penales, pero en el caso de ser abogado jefe, siempre trato de orientar y asesorar a los usuarios que consultan al respecto, para que traten de resolver sus temas jurídicos y con respecto a los temas de familia, en los temas de divorcio, siempre trato de que estos lleguen a mutuo acuerdo, **Concejala Hernández** reitera que con respecto a que las personas no tenían respuesta vía whatsApp, antes y en pandemia, además indica que no conocía al Sr. Richard, no sabía que trabajaba acá, **Richard Gallardo abogado Jefe del CAJ** responde que va a llevar 10 años en el consultorio de Los Muermos y en la institución lleva casi 20 años, **Concejala Hernández** reitera que no lo había visto en la Corporación, **Richard Gallardo abogado Jefe del CAJ** responde que trabajó primero en la ciudad de Calbuco, luego en Maullín y después en Los

Muermos, y en todos ha sido abogado jefe, también hace un mea culpa en esta situación de pandemia, considero que a todos nos tomo de sorpresa, pero reitero que siempre nosotros continuamos con la atención de los usuarios de la comuna de Los Muermos, de hecho yo vine a la radio, a una de ellas, que existe en la comuna a señalar que nosotros, íbamos a continuar atendiendo a través del teléfono institucional, para que las personas se puedan comunicar y nosotros trabajamos de acuerdo a los llamados que se recibían, se agendaba un día, una hora, y nosotros llamábamos el día que correspondía como si estuviera presencial, se atendía telefónicamente y se trataba el caso de las personas, en caso de que estos eran viables, nosotros les solicitábamos la documentación, para hacerla llegar, para poder hacer la gestión judicial; en pandemia nosotros tenemos causas ingresadas y eso es de conocimiento público, porque hoy en día todo esto es público, solo basta tener clave única e ingresa a la página del poder judicial y ve sus causas, esto hace unos años atrás era imposible, **Concejala Hernández** señala que muchas veces llamó a ese teléfono, pero nunca les contestaron, **Directora Regional CAJ** responde que, ocurría que el teléfono estaba desviado, pasaba que muchos casos, así como le ocurrió también al Juzgado, este teléfono sonaba como marcando, aunque esté ocupado en otra llamada, producto de esta situación, ocurría que se consideraba como que nadie respondía al llamado, porque no aparecía como línea ocupada, **Richard Gallardo abogado Jefe CAJ** responde que no se encontraban preparados para sobrellevar esta situación en pandemia, señala que muchas gestiones fueron realizadas desde la dirección general y hubieron varios inconvenientes al inicio, con respecto al medio de comunicación, correo institucional siempre se ha tenido y reconozco que varios de nuestros usuarios son del sector rural y muchos desconocen utilizar este medio, por lo mismo cuando yo vi que estaban mejorando las condiciones sanitarias, solicité que se comenzará a atender aunque sea un día a la semana, **Directora Regional CAJ** responde que, así como lo informa el abogado jefe Don Richard, nunca se dejó de trabajar ni se discontinuó con el trabajo, al contrario siempre se trabajó y se atendió a los usuarios que establecieron contacto, además se presentaron las demandas, se asistió a audiencias, etc., **Concejal Toledo** señala que él también tuvo solicitudes de personas de la comuna, pero él tiene el teléfono personal de Rosita, y se comunicaba personalmente con ella, consulta si con los dos abogados que se tiene en la corporación, considerando que se han orientado a 259 personas este año y se tienen 203 causas, da para una pronta atención con esa dotación de abogados para la comuna, ¿cuánto se demora por ejemplo en dar una respuesta? **Richard Gallardo abogado Jefe CAJ** responde que, la tramitación hoy en día, no es como antiguamente se hacía, hoy

en día se ha digitalizado todo, no se requiere presentar al tribunal y realizar de manera personal la tramitación de los escritos en las causas, se hace de manera digital, además a esto se contempla que existen alumnos que están en práctica y ellos colaboran, **Concejal Toledo** consulta ¿será necesario en la comuna contar con un abogado más? **Directora Regional CAJ** responde que no es necesario, **Concejal Toledo** consulta ¿se continúa solicitando el RSH para la atención?, **Directora Regional CAJ** responde que, antiguamente se solicitaba un 40% en el RSH, pero esto se fue flexibilizando y ahora prácticamente se atiende a todos, **Richard Gallardo abogado Jefe CAJ** responde que, eso queda a criterio del abogado, **Directora Regional CAJ** responde que por instructivo no se puede atender a una persona que tenga desde el 80% del RSH, **SECMUN** señala que en los años anteriores, en la solicitud del mes de octubre de subvención se acompañaba un informe con las estadísticas de casos que se atendían en el año, señala que este año no se adjuntó este informe, o tal vez no llegó, desconoce esta situación, pero considera que esto tal vez hizo falta, y pudo haber ocasionado, que surjan ciertas dudas al respecto, **Richard Gallardo abogado Jefe CAJ** responde que, esto la secretaria al parecer lo hizo llegar mediante correo electrónico, **SECMUN** señala que, lo agradecería, para que ella lo pueda remitir a los Srs. Concejales, **Directora Regional CAJ** responde que, está totalmente de acuerdo, para que los Srs. Concejales tengan en conocimiento la carga de trabajo que se tiene en la corporación y la cantidad de usuarios se atiende, **Concejal Guzmán** solicita se le informe cuáles son las funciones que realiza esta corporación, ya que él es un concejal nuevo en ejercicio y lo desconoce, **Directora Regional CAJ** responde que, mayoritariamente trabajan en temas de familia, porque esto es lo que más consultan las personas, laboral, civil, policía local, eso es lo que más se ve y actualmente en Puerto Montt se ven los temas de inmigrantes, **Concejal Guzmán** consulta ¿cuál es el tema más recurrente acá en Los Muermos? **Richard Gallardo abogado Jefe CAJ** responde que son temas principalmente de pensión de alimentos, divorcios, medidas de protección en el Tribunal, y en general en el tema legal problemas de tierras, deslindes, etc., también han llegado rectificaciones de partidas de paternidad, personas que se han querido cambiar de nombre, y también llegan muchas consultas, de personas que requieren asesoría, en donde se orienta a las personas, **Directora Regional CAJ** responde que, también se cuenta con programas de cobertura regional como programa de adulto mayor, también aclara que a las causas tramitadas, se suman las defensas laborales, en este caso se deriva a Puerto Montt, **Concejal Guzmán** consulta ¿qué documentación adicional deben presentar las personas para requerir de los servicios de la Corporación?, adicional de lo que se mencionó, de contar con un

R.S.H menor al 80%, **Directora Regional CAJ** responde que cuando es una orientación no existe ningún requerimiento, pero se requiere de RSH menor al 80%, aunque acá en Los Muermos, se realizan excepciones, certificados de nacimiento para acreditar, documentos asociados a su causa, **Concejal Guzmán** consulta ¿de qué manera trabajan mancomunadamente con las demás instituciones como por ejemplo el Departamento Social, OPD, Los Colegios, CESFAM etc.? me imagino que también reciben causas relacionadas a este tema, cual es el vínculo que opera, necesito entender como por ejemplo trabaja la OPD, con esta corporación, **Richard Gallardo abogado Jefe CAJ** responde que, en temas de familia nos relacionamos bastante con la OPD, y en temas de familias, también hemos solicitado el Departamento Social de la Municipalidad que nos evacúe un informe social, a pesar que nosotros contamos con una asistente social, consideramos que es bueno que el tribunal vea también que la municipalidad nos puede aportar con esto, esto lo hace nuestra colega Paula, quien es la encargada de coordinar con la institución, **Concejal Guzmán** señala que muchas veces se ve que un caso en particular lo ven distintas instituciones, **Richard Gallardo abogado Jefe CAJ** responde que, “está diciendo que uno a otro se pasan la pelota”, **Concejal Guzmán** responde “que algo así, ya que, en algunas instituciones, veo esto, por lo que considero que sería mejor que se trabaje en conjunto, **Directora Regional CAJ** responde que el Tribunal, instruye la mayoría de las veces a las personas que soliciten la ayuda necesaria en la corporación, propone que si la municipalidad tiene la intención de realizar alguna actividad o charla para conocimiento de la comunidad, están dispuestos a participar, **Concejal Blanco** señala que el conoce el trabajo que realiza la corporación; con respecto a las dudas o consultas de las personas, más que nada es sobre las orientaciones que se les da, muchos quedan a la espera, de que sea una información fluida, considero que tal vez esto lo tomaba algún abogado en práctica por lo mismo ocurría esta situación. La otra consulta era los días de atención, pero como ya se informó, que se iniciaría desde hoy la atención presencial, considero que ahora existirá una mayor demanda de consultas, debido a que las personas podrán ir de manera presencial, también solicita si es posible poder remitir el informe de metas, para poder estar en conocimiento del trabajo realizado por esta corporación y se pueda aprobar el próximo convenio, **Directora Regional CAJ** responde que sí se remitirá, además informa que los Tribunales aún continúan trabajando de manera remota, entonces ya todo lo que es duración de causas no depende de nosotros, si no del Tribunal, **Concejal Blanco** agradece la asistencia y las aclaraciones a nuestras dudas, **Concejal Toledo** consulta con respecto al tema de divorcios ¿se atienden a ambos usuarios o sólo al primero que llegue? **Richard Gallardo**

abogado Jefe CAJ responde que, nuestra corporación es la única que tiene doble patrocinio, y los Tribunales no nos colocan ningún pero, porque en caso de ser otra institución, no se permitiría, incluso yo hago el doble patrocinio, **Concejal Toledo** comenta que, hace tiempo atrás conocía de un caso por una demanda por un problema con un arriendo de una vivienda en la localidad de Cañitas, señala que había problemas con la receptora judicial, ya que en su minuto no contaba con vehículo, consulta ¿quién coloca el vehículo en este caso?, **Directora Regional CAJ** responde que depende, porque la receptora judicial nuestra, se desplaza con el vehículo institucional, pero en el caso de que la receptora judicial no esté, ocurre esta situación con el reemplazo cuando no se contaba con vehículo, **Richard Gallardo abogado Jefe CAJ** responde que, en estos casos se oficiaba a la municipalidad y siempre nos colaboraba con vehículo, yo voy a ser bien claro, nuestra institución aunque es dependiente del Estado, los recursos son escasos y con respecto al receptor judicial, nosotros contamos solo con una, que es Karen Alarcón, que notifica también en Puerto Montt, Los Muermos y Calbuco, que sería lo ideal, contar con un receptor judicial para la comuna y así poder agilizar todo y no tener que esperar juntar varias causas para que venga 1 o 2 veces al mes, tal vez esta es una falencia, que también se las informo a las personas, **Concejala Hernández** señala que, agradece la exposición, ya que les aclararon todas sus dudas, consulta ¿cómo se debe hacer para poder tener atención en la corporación, las personas deben ir a sacar una hora, o sólo llegan y son atendidas?, **Richard Gallardo abogado Jefe CAJ** responde que, la persona debe ir a la corporación en el horario que señalamos anteriormente, con la secretaria saca una hora de atención, es con la primera persona que se tiene interacción y al conversar con ella el usuario, ella sabe de inmediato cuál es la materia que se debe tratar por lo tanto ella le va a dar una hora con la abogada de familia o conmigo, **Concejala Heinz** indica, “yo sé cómo trabaja la corporación, a mí me tocó estar atendiendo a mujeres por muchos años, mas de 6 años, trabajando en la Casa de La Mujer y trabajando mancomunadamente con el Centro de La Mujer de la Provincia de Llanquihue y en más de alguna oportunidad me tocó estar trabajando con don Richard, si bien ustedes conversaron del tema de la comunicación, a mí me tocó ver esto, por lo que no está demás informarle a ustedes que su equipo de trabajo, al conversar con los usuarios, sean más pedagógicos al hablar con ellos y lo digo por experiencia, porque me pasaba mucho, que las mujeres que atendía, me pedían que las acompañara, para que después yo les tradujera, porque no entendían, porque una cosa es explicarle bien el proceso y otra cosa es explicarle de manera pedagógica, para que las personas entendieran, por lo que no estaría demás reforzar esto, para que puedan tener un nivel mas

pedagógico con las personas que llegan a ustedes, para que las personas puedan entender mejor y sepan qué hacer”, **Directora Regional CAJ** responde que, la abogada Paula, es la encargada de familia, pero se le hará llegar la observación, y se reforzará, entiendo que el lenguaje utilizado en el Tribunal es complejo y más aún para la personas, **Concejala Heinz** señala que esto es a modo de observación constructiva, ya que ella acompañaba mucho a mujeres en sus audiencias del Tribunal, y no entendían mucho y después ella les ayudaba a traducir lo tratado en la audiencia, agradece la asistencia y sobre todo haber aclarado todas las dudas, **SECMUN** hace solicitud del correo electrónico de la directora regional del C.A.J. **Directora Regional CAJ** hace entrega de su correo electrónico, **Sr. Alcalde** agradece la asistencia y haber aclarado las dudas, ya que esto era un tema de todos y señala que pueden contar con su apoyo y del Concejo Municipal, en lo que se pueda colaborar, para apoyar el trabajo que desarrollan en nuestra Comuna.

Sr. Alcalde solicita hacer un break de 3 minutos, además aprovecha de presentar a la nueva asesora jurídica la Srta. Françoise Natalie Jouannet Godoy, que va a participar en el trabajo municipal.

Concejala Toledo, consulta ¿la abogada va atender casos sociales? me refiero al acompañamiento como abogada, **Sr. Alcalde** responde que sólo casos internos de la municipalidad, no al público. **Concejala Hernández** consulta por el horario de esta abogada, **Sr. Alcalde** responde que será por producto contratada a honorarios, estará algunos días en el municipio, pero estará presente en todos los concejos.

2.-CORRESPONDENCIA:

2.1.-OFICIO N° 123 DESAM.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 19.754, artículo 10 y artículo 11, acerca de la constitución de la Directiva del Comité de Bienestar del Personal perteneciente al Cesfam y DESAM de Los Muermos, se solicita acuerdo de concejo para la directiva propuestos para el período 2021-2023.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10, inciso segundo: “La mitad de los integrantes de dicho Comité estará compuesta por representantes propuestos por el alcalde, con aprobación del concejo,

y la otra mitad por representantes de la o las asociaciones de funcionarios de salud existentes en el municipio o la entidad administradora, o, en caso de no existir, serán elegidos por la totalidad de los funcionarios adscritos a dicho Servicio de Bienestar, conforme el inciso anterior y el reglamento."

Asimismo, parte del artículo 11 de dicha ley indica: "El jefe de la unidad de personal, o quien haga sus veces o quien el municipio o la entidad administradora de atención primaria de salud, según corresponda, determine, será el secretario del Comité de Bienestar. "

Por lo expuesto, precedentemente, dado que la directiva del Servicio Bienestar de Salud está compuesta por 4 integrantes más el secretario ejecutivo, la directiva quedaría integrada por los representantes propuesto por el Sr. Alcalde por el período abril 2021 – 2023 las siguientes funcionarias:

CÁRCAMO CÁRCAMO MARÍA SOLEDAD y
CÁRCAMO FLORES MIREYA ELIZABETH

Los integrantes representantes de la asociación gremial por el periodo 2021-2023 son:

MONTAÑA BARRIENTOS NICOLE ANDREA
GALLARGO IGOR PATRICIO HÉRNAN

Y como secretario del comité de bienestar Don Hilario Martínez Hueitra, funcionario administrativo del Departamento de Salud.

Una vez ratificados los nombramientos, se determinará de entre sus integrantes los cargos de presidente, vicepresidente, primer director y segundo director en la forma establecida en la ley.

Concejal Blanco consulta ¿cuántas personas integran el Bienestar de Salud?, **Srta. Katia Tomckowiack, directora DESAM**, responde que lo integran 111 funcionarios.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Ordinario N° 123 del DESAM.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba

Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 104/2021

Se aprueba por unanimidad el Ordinario N° 123 del DESAM.

2.2.-OFICIO N° 124 DESAM.

Se solicita modificación presupuestaria por cambio de ítem de gasto, Programa Promoción de Salud:

DISMINUYE:

215-22-04-999-053	BS Y SS PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD	\$1.100.000
-------------------	-------------------------------------	-------------

AUMENTA:

215-22-11-999-095	SERV.PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD	\$1.100.000
-------------------	--	-------------

Ello con el objeto de financiar un curso sobre etiquetado nutricional y temas relacionados con la alimentación saludable y la aplicación de una encuesta sobre entornos saludables.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Ordinario N° 124 del DESAM.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 105/2021

Se aprueba por unanimidad el Ordinario N° 124 DESAM.

2.3.-OFICIO N° 125 DESAM.

Se solicita aprobar actualización presupuestaria de remesa desde JUNAEB Región de Los Lagos por la cantidad de \$8.682.037.- correspondiente a atenciones odontológicas módulo dental meses julio-agosto-septiembre 2021.

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$8.682.037
-----------------------	-----------------------------	-------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-04-999-100	MATERIALES E INSUMOS MODULO DENTAL	\$171.322
215-22-11-999-100	SERV.PROFESIONALES Y TECNICOS MODULO DENTAL JUNAEB	\$8.510.715
	SUMA	\$8.682.037

Concejal Toledo consulta ¿cómo ha estado funcionando la extensión horaria, con los odontólogos? **Srta. Katia Tomckowiack**, Directora del DESAM, responde que la carga laboral no es la misma que antes, ya que por el tema del COVID se deben demorar más en las atenciones, **Concejal Blanco** señala que quiere hacer un alcance con respecto al módulo, “creo que esto es muy bueno, porque ahora se abrió para todos los colegios, ya que antiguamente solo era para los colegios municipales, es bueno que sea para todos los niños y jóvenes de nuestra comuna”, **Srta. Katia Tomckowiack**, Directora del DESAM, responde que esto fue una estrategia, porque al tener más cantidad de pacientes, es mayor la cantidad de recursos, señala que sólo hay un odontólogo, ya que debido a la pandemia no había mucha carga laboral, pero si se encuentran alumnos internos que están bajo su supervisión y que están colaborando con el trabajo y ha funcionado bastante bien, **Concejal Blanco** señala que los servicios que se entregan son buenos, porque en el CESFAM se entrega un servicio de acuerdo a edades, en cambio en este módulo, se atienden a todos, independiente de sus edades y esto es bueno para la salud bucal de los niños, **Concejal Guzmán**

consulta ¿cuánto es el monto aproximado que reciben por niño? Srta. **Katia Tomckowiack**, Directora del DESAM, responde que son diferentes montos, porque van asociados a diferentes cosas, una es el alta y otras son las urgencias por ingresos mensuales, **Concejal Guzmán** señala que era más que nada era para hacer un cálculo, **Katia Tomckowiack**, responde que podría enviar esta información.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Ordinario N° 125 del DESAM.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 106/2021

Se aprueba por unanimidad el Ordinario N° 125 del DESAM.

2.4.-OFICIO N° 126 DESAM.

Se solicita aprobar actualización presupuestaria por mayores ingresos por recuperación por licencias médicas por un total de \$17.706.950.-

DEUDORES PRESPUESTARIOS:

115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$17.706.950
-----------------------	---	--------------

ACREEDORES PRESPUESTARIOS:

215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$8.811.413
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$7.016.106
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$1.879.431

	(CONTRATA)	
	SUMA	\$17.706.950

Secretario Municipal: Somete a votación, el Ordinario N° 126 del DESAM.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 107/2021

Se aprueba por unanimidad el Ordinario N° 126 del DESAM.

Concejal Blanco señala que quiere aprovechar la instancia para realizar consulta a la funcionaria Katia Tomckowiack, con respecto a una transferencia que se le había hecho del municipio al departamento, por la asignación del Artículo 45, después llegó una modificación del PTO., para pagar eso por el percápita, entonces quería consulta al alcalde, ¿el municipio transfirió esos fondos o no?, **Srta. Katia Tomckowiack**, Directora del DESAM, responde que no, además agrega que las transferencias tienen sus tiempos, además agrega que tienen autorización de utilizar los fondos del percápita para solventar algunos gastos y después reintegrarlos, esa fue una moción que se aprobó hace tiempo, **Concejal Blanco** señala que esto fue hace más de un mes y aún no ha llegado el ingreso acá, **Sr. Alcalde** responde que consultará porque no se ha hecho la transferencia, además aprovecha de consultarle sobre este tema al director de DAF.

HACE INGRESO A LA REUNIÓN EL FUNCIONARIO ANDRES ABURTO SEPULVEDA, DAF (S).

Andrés Aburto Sepúlveda, DAF (S) señala que los recursos estaban, salud solicita todos los años los recursos, tal vez se traspapeló la solicitud, pero se buscará para resolver esta situación.

2.5.-MEMORÁNDUM N° 70 DAF.

Con el fin de solicitar, modificación presupuestaria, reconociendo mayor ingreso y suplementando los ítems que a continuación se detallan:

Mayor Ingresos: Disminuye

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	MONTO M\$
115.08.03.001	Part. Anual en el trienio corresp. Al F.C.M	74,916
	TOTAL	74,916

Menor Gasto: Aumenta

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	MONTO M\$
215.22.08.004.003.001	Mant. Alumbrado publico y otros	5,500
215.24.01.005.003.002	Bomberos	875
215.22.08.003.004.001	Areas verdes	30,000
215.22.04.010.004.001	Reparacion de edificios	747
215.22.10.002.008.001	Edificios y otros	144
215.21.03.005.000.000	Suplencias y reemplazos	350
215.22.09.999.008.001	Servicios generales	9,000
215.22.05.001.008.001	Servicios basicos- Alumbrado publico	5,000
215.22.05.001.008.002	Servicios basicos- Electricidad	2,500
215.22.05.002.008.002	Servicios basicos- Agua	5,300
215.21.04.004.009.003	Programas permanentes	8,000
215.22.06.999.006.001	Señaletica vial	1,500
215.31.02.999.001.005	Caminos, aridos, tubod y otros	3,000
215.22.08.001.004.001	R.S.D	2,200
215.29.04.007.001	Mobiliario	800
	TOTAL	74,916

Concejal Guzmán consulta ¿cuáles son los programas permanentes?, **Andrés Aburto Sepúlveda, DAF (S)**, responde que el ITEM se llama así, pero dentro están actividades de DIDECO, social, etc. **Concejal Blanco** consulta por Servicios Generales, ¿qué es específicamente? **Andrés Aburto Sepúlveda, DAF (S)** responde que no recuerda que es específicamente, **Concejala Heinz** sugiere que cuando venga una modificación presupuestaria, venga con el detalle para que es, debido a la carga laboral que tiene el funcionario, **Andrés Aburto Sepúlveda, DAF (S)** responde que sí.

Concejal Blanco consulta si con esto el tema de áreas verdes estaría, **Sr. Alcalde** responde que sí, para este año.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Memorándum N° 70 de la Daf.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 108/2021

Se aprueba por unanimidad el Memorándum N° 70 de la DAF.

2.6.-MEMORÁNDUM N° 114 SECPLAN.

Se solicita aprobación de rectificación monto Iniciativa proyecto FRIL “Construcción Centro Veterinario comuna de Los Muermos”

Junto con saludar, me dirijo a usted para informar, el error que contenía nuestra carta de compromiso de los costos de operación y mantención del proyecto “Construcción Centro veterinario comuna de Los Muermos”, entregada por la Secretaria de planificación, aprobada en la sesión Ordinaria de Concejo N° 11 del 21 de Octubre 2021, en relación al monto total de la iniciativa:

Decía \$50.000.000.-	Debería decir: \$49.885.000.-
--------------------------------	---

Secretario Municipal señala que esto es informativo.

2.7.-CARTA COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE MANUEL MONTT.

Quienes suscriben, **Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y el Honorable Concejo Municipal**, tienen a respaldar los costos de Mantenición y Operación del Proyecto “**Mejoramiento Infraestructura Peatonal Calle Manuel Montt**” Código BIP: 30463128-0, que serán asumidos con financiamiento municipal, los costos de operación anual ascienden al monto anual de **M\$13.860 IVA incluido** y los costos de mantención ascienden a un total anual de **M\$19.238 IVA incluido**, siendo una sumatoria anual de **M\$33.098**.

El Proyecto “**Mejoramiento Infraestructura Peatonal Calle Manuel Montt**”, tiene un costo total de inversión de **M\$779.646**

La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), proceso presupuestario año 2022, a través de la Fuente de financiamiento FNDR.

Secretario Municipal: Somete a votación, la firma de la carta compromiso de los costos de mantención y operación del proyecto “**Mejoramiento Infraestructura peatonal calle Manuel Montt**”

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 109/2021

Se aprueba por unanimidad la firma de la carta compromiso de los costos de mantención y operación del proyecto “Mejoramiento Infraestructura peatonal calle Manuel Montt”.

2.8.-MEMORÁNDUM N° 5 DAF

A través del presente documento, solicito a Ud., autorización para la Contratación de las siguientes funciones, bajo la modalidad Honorarios a Suma Alzada:

APOYO ADMINISTRATIVO, quien desarrollará las siguientes funciones:

1.- Recopilación información para subsanar observaciones según lo planteado en Ord. N°570 de fecha 08 de octubre del 2021 de la Superintendencia de Educación, fiscalización presencial sobre establecimientos educacionales traspasados a la SLEP recursos 2019-2020.-

2.- Recopilar información por RBD de todos los establecimientos educacionales de los pagos realizados los años 2019 al 2020, según la muestra de la Superintendencia de los fondos PIE, SEP y General. Tanto de remuneraciones y gastos en general. Se armará una carpeta de cada funcionario que esté en la muestra de la Superintendencia de Educación.

3.- Confeccionar archivador con información detallada por establecimiento RBD y año.

Duración: Desde 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2021.

Monto Total Contratación: \$1.129.944 (un millón ciento veintinueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), pagaderos en 1 cuota mensual de \$1.129.944 (un millón ciento veintinueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos) Impuesto Incluido.

Concejala Hernández consulta si ya está la persona, **Sr. Alcalde** responde que sí. **Concejala Toledo** señala que este memorando debería pasar antes de la contratación, **Sr. Alcalde** le solicita al director DAF, explicar esta situación. **Andrés Aburto Sepúlveda, DAF (S)** responde que cuando es un honorario a suma alzada, sólo se debe informar al Concejo Municipal, el error esta en el memorando que dice “se solicita autorización, debería decir se informa”, **Don Ricardo Ortiz Farías, Director de Control** señala que después de la visita de Contraloría, se comenzó a regularizar ciertas cosas y esta es una de ellas y con respecto a las contrataciones a honorarios a suma alzada, se debe informar al concejo de cuáles son los objetivos y funciones específicas y

obviamente que está enmarcada en las imputaciones presupuestarias, **Concejal Guzmán** consulta ¿la persona continua trabajando o ya termino? **Concejal Toledo** señala que debería seguir trabajando porque aquí se indica, otra extensión de contrato, **Concejala Hernández** consulta ¿cuándo termina?, **Don Andrés Aburto Sepúlveda, DAF (S)** responde que aún continúa trabajando, **Concejala Heinz** le consulta al director DAF (S) ¿quién elaboró este memorándum? **Don Andrés Aburto Sepúlveda, DAF (S)** responde que personal, **Sr. Alcalde** sugiere pasar este memorándum la próxima sesión de concejo, y pasar la información como corresponde, **Concejal Guzmán** señala que la materia del memorándum no viene bien detallada, **SECMUN** sugiere que cada vez que se contrate, se deba informar al concejo municipal, a la brevedad, señala que no tiene conocimiento de si se requiere del acuerdo del concejo Municipal a no, **Don Ricardo Ortiz Farías, Director de Control** señala que se debe informar al concejo municipal, pero no recuerda si requiere el acuerdo del concejo para la contratación de honorarios a suma alzada, **Sr. Alcalde** señala que no se sabe la jurisprudencia de cómo actuar ante este memorándum, por lo que señala que se deje pendiente , para que se entregue toda la información, **Concejal Guzmán** reitera en que este memorándum está mal elaborado, y no se comprende su contenido.

2.9.-MEMORANDUM N° 6 DAF.

A través del presente documento, y de acuerdo a lo informado en Memorándum Interno N° 76 del 12/11/2021 de la Secretaría Municipal; cumplo con remitir a Ud., Informe Contrataciones de Personal 2° Semestre 2021.-

Informe Contrataciones de Personal 2° Semestre 2021

Nombre	Modalidad	Grado	Jornada	Profesión	Observaciones
Bárbara Gómez Rogel	Contrata	15°	1/2 Jornada	Técnico en Párvulos	
Karina Cárdenas Navarro	Contrata	11°	1/2 Jornada	Asistente Social	
Verónica Soto Meza	Contrata	8°	Completa	Abogada	Renuncia 25/10/2021

Informe Contratación Personal a Honorarios Segundo Semestre 2021

Nombre	Modalidad	Funciones	Duración/Inicio/Término	Monto Liq. Mens.
Ricardo Pavez Oyarzo	Honorarios Suma Alzada x	Apoyo Informático	3 meses/01 Oct. A 31/12	1.300.000
Romina Sánchez Alvarez	Hon. Serv. Comunitarios	Apoyo Profesional Adm.	4 meses/01 Sept. A 31/12	750.000
Karina Cárdenas Navarro	Honorarios Suma Alzada	Profesional Apoyo Social	3 meses/01 Oct. A 31/12	434.537
Bárbara Gómez Rogel	Honorarios Suma Alzada	Apoyo Adm. Oficina Partes	3 meses/01 Oct. A 31/12	292.977
Gladys Oyarzo Balboa	Honorarios Suma Alzada	Apoyo administrativo DAF	3 meses/17 Sept. A 17 Nov.	530.000
Verónica Olavarría Paredes	Honorarios Suma Alzada	Apoyo administrativo DAF	1 mes/01 Nov a 31 Dic.	1.000.000
Felipe Haller Cárcamo	Honorarios Suma Alzada	Apoyo Adm. Oficina Personal	2 meses/01 Nov. A 31 Dic.	500.000
Sergio Cárcamo Gómez	Honorarios Suma Alzada	Encaragado Activo Fijo	17 Oct. Al 31 Dic.	712.859

Srs. **Concejales** concuerdan en dejar pendiente este memorando para la próxima sesión de concejo.

3.0.-MEMORÁNDUM N° 7 DAF.

A través del presente documento, solicito a Ud., autorización para la Contratación de las siguientes funciones, bajo la modalidad Honorarios a Suma Alzada:

APOYO ADMINISTRATIVO, quien desarrollará las siguientes funciones:

- 1.- Creación y digitalización de carpetas de los funcionarios municipales.
- 2.- Digitación y creación decretos municipales para ser ingresados en plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República.
- 3.- Digitalización planillas cotizaciones previsionales producto de demanda laboral.

Duración: Desde 09 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2021.

Monto Total Contratación: \$ 979.284 (novecientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos), pagaderos en 2 cuotas: de \$414.312 (cuatrocientos catorce mil trescientos doce pesos) Impuesto Incluido, mes Noviembre 2021 y la suma de \$564.972 (quinientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos) Impuesto Incluido, mes Diciembre 2021.

Srs. Concejales concuerdan en dejar pendiente este memorando para la próxima sesión de concejo.

3.1.-MEMORÁNDUM N° 203 DIDECO.

Se informa la adjudicación de la Licitación Pública 4702-2-LE21 "Juguetes de Navidad Niños y Niñas de Los Muermos 2021" al oferente: WIDAD Said y Cía. Ltda. Por Un monto total de \$9.995.990.

Para su conocimiento y del Honorable Concejo Municipal.

SECMUN señala que este memorándum es informativo, **Concejal Guzmán** consulta ¿para cuántos niños son los juguetes?, **Sra. Elsa Vidal Aguilar, Jefa Departamento Social**, responde que aún no se reciben todos los listados, **Concejala Hernández** consulta ¿hasta cuando se reciben estos listados? **Sra. Elsa Vidal Aguilar, Jefa Departamento Social** responde que tiene entendido que es hasta fines de este mes, **Concejal Toledo** consulta si la DIDECO, esta con vacaciones, SECMUN señala que dejó realizado el memorándum y se fue con 10 días de vacaciones, **Concejal Toledo** señala que realiza la consulta por el plan de actividades para las actividades locales a realizar, **Sra. Elsa Vidal Aguilar, Jefa Departamento Social** responde que no dejó informado sobre las actividades, por lo que lo informará cuando regrese de sus vacaciones.

3.2.-MEMORÁNDUM N° 204 DIDECO.

A través del presente y junto con saludar, solicito a Usted y al honorable Concejo Municipal autorizar modificación del Reglamento Para Fiestas Costumbristas con Aporte Municipal para el año 2022 modificando los siguientes artículos:

Actual.-

ARTÍCULO 2: Para la postulación estas organizaciones deberán tener domicilio en el sector rural de la comuna de Los Muermos.

Modificado.-

ARTÍCULO 2: Para las postulación estas organizaciones deberán tener domicilio en el sector rural de la comuna de Los Muermos, se exceptuaran de este requisito; las organizaciones comunitarias que a pesar de ser urbanas hayan realizado fiestas costumbristas en los años anteriores a la fecha de publicación de este reglamento.

Actual.-

ARTÍCULO 12: Las organizaciones programarán, a lo menos, tres reuniones con el equipo encargado del evento para supervisión, patrocinio y coordinación de la actividad.

Modificado.-

ARTICULO 12

Será de carácter obligatorio participar de la primera reunión de coordinación organizada por el Municipio, además será responsabilidad de las organizaciones programar a lo menos dos reuniones con el equipo encargado del evento para supervisión, patrocinio y coordinación de la actividad.

Actual.-

ARTÍCULO 38: el horario de inicio de la actividad, será desde las 12:00 horas y el horario de cierre de la actividad será los días sábados hasta las 23:00 horas y los días domingos 22:00 horas. El horario de cierre de los locales con venta de alcohol será una hora antes del término de la actividad. En caso de no cumplimiento de estas medidas, el municipio podrá evaluar el apoyo en futuras actividades organizadas por la institución.

Modificado.-

ARTÍCULO 38: En el sector rural el horario de inicio de la actividad, será desde las 12:00 horas y el horario de cierre de la actividad será los días sábados hasta las 23:00 horas y los días domingos

22:00 horas. El horario de cierre de los locales con venta de alcohol será una hora antes del término de la actividad. En caso de no cumplimiento de estas medidas, el municipio podrá evaluar el apoyo en futuras actividades organizadas por la institución.

En el sector urbano el horario de inicio de la actividad, será desde las 12:00 horas y el horario de cierre de la actividad será los días sábados hasta las 22:00 horas y los días domingos 21:00 horas. El horario de cierre de los locales con venta de alcohol será una hora antes del término de la actividad. En caso de no cumplimiento de estas medidas, el municipio podrá evaluar el apoyo en futuras actividades organizadas por la institución.

Actual.-

ARTÍCULO 50: La no rendición de los fondos entregados por el municipio o el no cumplimiento de los plazos convenidos, será causal de suspensión de entrega de certificados y/o de apoyo para futuras actividades.

Modificado.-

ARTICULO50: La no rendición de los fondos entregados por el municipio o el no cumplimiento de los plazos convenidos, será causal de suspensión de entrega de certificados y/o de apoyo para futuras actividades, debiendo reintegrar los fondos entregados.

Se agrega al Reglamento:

Titulo x

PREVENCIÓN Y AUTO CUIDADO DE SARCOV 2 - COVID -19

ARTICULO 52

Los locatarios de stand deben contar con el sistema de vacunación al día, es decir presentar su pase de movilidad, en caso de contar no podrán ser partícipe de la actividad en dicha fiesta costumbrista.

Los asistentes a la fiesta costumbristas deberán presentar su pase movilidad para poder ser partícipe. (En la entrada y en cada local que venda comida).

ARTICULO 54

El uso obligatorio de mascarilla para cada asistente y personas que estén en el recinto de los stand de comida, los locatarios no podrán retirarse la mascarilla por ningún motivo mientras estén en el

local, realizando un cambio de mascarilla cada 3 horas para hacer buen uso de la prevención de cada una de las mascarilla.

ARTICULO 55

Cada stand deberá tener alcohol en gel o líquido para los asistentes y letreros de prevención del COVID-19.

ARTICULO 56

Los stand deberán tener una listado con sus locatarios y en caso de dar positivo las personas que asistan dentro del local puedan identificarse como posibles contactos estrechos.

ARTICULO 57

Todos los locatarios deberán presentar resultado de PCR tomado con un plazo máximo de 72 horas. De antelación a la actividad.

ARTICULO 58:

La realización de las fiestas Costumbristas quedara sujeta al cambio del plan paso a paso y debiendo respetar los aforo dependiendo las fases que nos encontremos como comuna.

Se adjunta reglamento modificado.

Concejal Toledo sugiere realizar una reunión de comisión, para revisar el reglamento, aclarar nuestras dudas, sobre todo para ver de forma más acabada este reglamento con respecto al tema de la pandemia, **Sr. Alcalde** señala que, este es el mismo reglamento de siempre, pero solicitó, incorporar estos Artículos, incluso en el último minuto me acordé del tema de los aforos y por lo mismo se dejó estipulado que será de acuerdo a la fase en que se encuentre la comuna, **Concejal Toledo** señala que, para este año se tiene que ver bien el tema de la responsabilidad de las actividades, ya que cada año el municipio o los funcionarios municipales son los responsables, y este año será más complejo, por el tema sanitario, **Sr. Alcalde** señala que nunca las actividades las ha realizado la municipalidad, ni DIDECO, Social o Cultura, **Concejal Toledo** señala que las instituciones son las que lo toman así, ante cualquier polémica, **Sr. Alcalde** señala que esto pasa por un tema de acostumbamiento de las OO.CC y eso no se quitará de un día para el otro, comenta

que hace 5 años atrás, existió una denuncia X, pero las sanciones fueron para la organización, no para el municipio, **Concejala Heinz** señala que lo que planteó el concejal Toledo, es un tema que se viene hablando desde las fiestas patrias, comenta que en el Artículo 48, habla del cambio de los horarios y me gustaría saber cuáles son las razones a considerar por el cambio de horario y cuáles son las diferencias horarias de las fiestas costumbristas urbanas y rurales, **Don Luis Reyes, Encargado de Cultura**, responde que el cambio de horario en zona urbana, es debido a que se realizan los días domingo y muchas personas al otro día deben trabajar, por lo mismo se acorta el horario, además se consideró que cada año el equipo municipal debía quedarse hasta el final de la actividad, **Concejala Heinz** señala con respecto a las faltas ortográficas, que tiene el reglamento, que incide en el entendimiento de cada Artículo, además indica que el Artículo 5° esta inconcluso. **Concejales Toledo y Guzmán** concuerdan con la Concejala Heinz, **Concejal Guzmán** consulta ¿en qué fechas esperan realizar las próximas fiestas costumbristas? **Don Luis Reyes, Encargado de Cultura** responde que, se espera iniciar la segunda semana de enero y culminar el primer fin de semana de Marzo, **Sr. Alcalde** agrega que esto queda sujeto, también a las condiciones climáticas, que muchas veces se han tenido que modificar las fechas producto de esto, **Concejala Hernández** concuerda con que se encuentra inconcluso el Artículo 5°, además considera buena iniciativa reunirse en comisión, para revisar los detalles de este Reglamento, sobre todo considerando las condiciones sanitarias, que se pueden modificar cada semana y puede que una institución no pueda realizar su actividad, **Concejala Heinz** agrega al comentario de la Concejala Hernández, que este es un punto a tratar, ya que, ¿qué pasará si una agrupación tiene contratado sus artistas para su fiesta costumbrista y deben suspender la actividad? debemos resguardarnos ante eso, **Don Luis Reyes, Encargado de Cultura** responde que previo al contrato, existirá un contrato de palabra, ya que a las organizaciones no se les entregarán los recursos, hasta los días, miércoles o jueves previo a la actividad, **SECMUN** sugiere que en el contrato de los artistas tenga una cláusula, que podrá ser modificado o suspendida la actividad de acuerdo al Plan Paso a Paso, **Concejal Blanco** concuerda con la SECMUN, en incorporar esto en el reglamento y también incorporar que los recursos, serán entregados días previos a la actividad, **Sr. Alcalde** además agrega que también se debe tratar de reducir la expansión de algún eventual contagio, aunque se realizaran al aire libre, también existe el riesgo, por lo que solicita al presidente de la comisión, realizar lo antes posible la reunión, para poder ir coordinando las actividades. **Concejal Blanco** señala que se debe evaluar que actividades realizar, ya que aún continuamos en pandemia y establecer ciertas normas en ellas, **Sr. Alcalde**

señala que hay que establecer las normas y es una decisión muy difícil y evitar dejar un vacío en este ejercicio, SECMUN señala que este Memorándumo queda pendiente, para ser revisado en comisión.

Sr. Alcalde señala que ya han pasado los 120 minutos de la reunión, solicita se someta a votación la extensión de la reunión, ya que aún quedan temas en la tabla por tratar.

Secretario Municipal solicita someter a votación la extensión de la sesión de concejo.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 110/2021

Se aprueba por unanimidad la extensión de la sesión de concejo.

Sra. Elsa Vidal Aguilar, Jefa Departamento Social consulta con respecto al tema de Teletón en la comuna, ¿cómo se pretende realizar la actividad en un recinto cerrado?, ya que este permite un aforo de 250 personas, y considerando, entre los artistas y funcionarios ya serán aproximadamente 60 personas, por lo que es aún más reducido el aforo para que participe la comunidad de este show, tanto en Los Muermos, como en Cañitas, además ambas actividades serán realizadas por una productora, la cual traerá a grupos rancheros, lo cual atraerá gran afluencia de personas que van a querer participar, por lo que solicita, que el concejo municipal, asesore en esta situación, **Sr. Alcalde** señala que, ya estaba sospechando de esta situación, ante este escenario, sugiere realizar la actividad al aire libre, para que no exista reclamo de la comunidad que no pueda participar. **Sra. Elsa Vidal Aguilar, Jefa Departamento Social** señala que en el caso de hacerse al aire libre, se

pierde parte del aporte, ya que se instalan cajas para recaudar dinero para la Teletón, todo esto es un tema, además se reviso el tiempo de los días a realizar y estará lloviendo.

3.3.-MEMORÁNDUM N° 91 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Junto con saludarla la presente tiene a bien, solicitar a usted, presentar ante el Concejo Municipal, Solicitud del CLUB ARNOLFO AGUILA Sector Estaquilla, para financiar gastos para el desarrollo de actividades deportivas.

Lo anterior, debido a que esta solicitud, quedó traspapelada en otro departamento.

SR. SERGIO HAEGER YUNGE
ALCALDE
COMUNA DE LOS MUERMOS
PRESENTE



16/08/21

Ref. Solicitud de aporte para financiar gastos para el desarrollo de actividad deportiva.

Estimado Sr. Alcalde, junto con saludarle, el Club Deportivo Arnolfo Águila de la localidad de Estaquilla Bajo; según lo conversado con Ud. con anterioridad viene a solicitarle muy respetuosamente, tenga a bien considerar un aporte económico por la suma de \$500.000, para financiar el desarrollo de distintas actividades relacionadas con la práctica del fútbol; puesto que tras la pandemia nos hemos quedado sin recursos y no contamos con los medios para financiar gastos tales como; transporte, compra de insumos, vestimenta, arbitraje y otros. necesarios para que nuestros asociados y vecinos puedan participar de las competencias que se están iniciando y de las prácticas que debemos realizar.

Sabiendo que Ud., Al igual que nosotros prioriza la práctica del deporte como medida de prevención en salud y como actividad que fomenta la participación activa de los habitantes de la comuna, le reiteramos nuestra solicitud; ya que esta vendría a posibilitar que nuestro Club volviese a realizar sus actividades.

Esperando una buena acogida a la presente.

Le saluda atentamente


DOMINGO SANDOVAL VIDAL

PRESIDENTE C.D. ARNOLFO AGUILA
ESTAQUILLA BAJO

CLUB DEPORTIVO
"ARNOLFO AGUILA"
Fundado el FEBRERO 15 de 1972
ESTADISTAS: 10000

Concejal Blanco solicita tratar de recalcar a las Organizaciones, que en las solicitudes vaya la directiva completa, **Sr. Alcalde** señala que se considerará la moción del Concejal, para las futuras solicitudes, **Concejala Heinz** solicita que cuando firme un directivo diferente, en el pie de firma, este coloque su nombre para saber quien está firmando.

Secretario Municipal solicita someter a memorándum N° 91 de Administración Municipal.

Votación:

Concejales Toledo	Aprueba
Concejales Blanco	Aprueba
Concejales Hernández	Aprueba
Concejales Heinz	Aprueba
Concejales Guzmán	Aprueba
Concejales Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 111/2021

Se aprueba por unanimidad el Memorándum N° 91 de Administración Municipal.

3.4.-CARTA SOLICITUD CUERPO DE BOMBEROS DE LOS MUERMOS.

Secretario Municipal solicita someter la carta solicitud Cuerpo de Bomberos de Los Muermos.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°112 /2021

Se aprueba por unanimidad la carta solicitud Cuerpo de Bomberos de Los Muermos.

3.5.-MEMORÁNDUM N° 28 CONTROL

Para su conocimiento y del honorable Concejo, adjunto me permito hacer llegar Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 3er Trimestre de 2021, y Anexo I, de esta entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), y artículo 81, ambas normas del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se anexan, además, los siguientes antecedentes, emitidos al 3er trimestre del 2021:

Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales, de trabajadores dependientes de DESAM.

Certificado estado de pago cotizaciones previsionales de trabajadores municipales y de aportes al Fondo Común Municipal.

Informe General Presupuestario de los Ingresos.

Informe General Presupuestario de los Gastos.

SE HACE ENTREGA A CADA CONCEJAL.

Concejal Guzmán consulta, con respecto al gasto trimestral de personal que corresponde a M\$2.500., **Ricardo Ortiz Farías, Director de Control** responde que ese gasto corresponde a Honorarios sumaalzada. **Concejala Heinz** consulta cuando se fue con licencia la Srta. Elizabeth?. **Sr. Alcalde** responde que a fines del mes de julio.

CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA.

Secretario Municipal solicita someter a votación, autorizar lectura sobre tabla del memorando N°77 SECMUN.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 113/2021

Se aprueba por unanimidad autorizar lectura sobre tabla del memorando N°77 SECMUN.

3.6.- MEMORANDO N°77 SECRETARIA MUNICIPAL.

Junto con saludarles, nos dirigimos a UDS. Para solicitar vuestra autorización para poder cambiar dos de nuestras metas colectivas actuales;

- 1.- Creación de un mecanismo de información interna municipal.**
- 2.- Implementar O.I.R.S. virtual.**

Esta solicitud se origina por la imposibilidad que tiene actualmente nuestro municipio de acceder al sistema web y a los servidores; ambos sistemas necesarios para la creación de estas dos plataformas digitales, hemos hecho todas las gestiones y hemos enviado varias solicitudes, nos

hemos reunido con el funcionario a cargo del manejo informático del municipio y todo ha resultado infructuoso; ya que al no contar con las claves nadie puede crear estas herramientas digitales.

Para poder modificar las metas de los PMG, es necesario contar con la venia del Concejo y en el entendido que los plazos se están terminando y que el no cumplimiento de nuestras metas perjudica nuestra gestión como dirección y que además no podemos dejar de señalar que también representa una pérdida pecuniaria de las funcionarias SRTA. PAMELA TOLEDO GONZALEZ, ENCARGADA DE REGISTRO, SRA. ROSA ANANEDA CASTILLO, ENCARGADA OIRS, SRTA. BARBARA GOMEZ ROGEL, ENCARGADA OFICINA DE PARTES, SRTA. KARLA MENDEZ BAHAMONDE, SECRETARIA DE LA DIRECCION; es que nuestra propuesta es fijar en reemplazo dos nuevas metas:

- 1.- Creación de un protocolo de manejo de información interna.
- 2.- Manual de procedimiento de Oficina de Partes Municipal.

Concejal Toledo consulta al Sr. Alcalde, le informe ¿por qué sucede esta situación?, considerando que se contrató un informático y el municipio no dispone de las contraseñas, para poder acceder a estos servicios, Sr. Alcalde señala que lo tratará el tema, de manera reservada.

Concejal Toledo solicita para la próxima sesión de concejo se informe sobre el contrato suscrito que se tiene con el Sr. Ignacio Almonacid Bustamante y se nos clarifique el tema de la compra de los computadores de la empresa de este Sr.

Concejal Blanco consulta si los demás departamentos afectados pueden hacer este mismo ejercicio. Sr. Alcalde señala que se tendrá que analizar esta situación.

Secretario Municipal solicita someter a votación, el Memorando N°77 de Secretaría Municipal

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Sr. Alcalde

Aprueba

Acuerdo Concejo N°114 /2021

Se aprueba por unanimidad el Memorando N°77 de Secretaria Municipal.

Secretario Municipal solicita someter a votación, autorizar lectura sobre tabla de carta compromiso SECPLAN.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Acuerdo Concejo N°115 /2021

Se aprueba por unanimidad autorizar lectura sobre tabla de carta compromiso SECPLAN.

3.7.- CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SALA DE TAEKWONDO, LOS MUERMOS.

Quienes suscriben, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y el Honorable Concejo Municipal, vienen a respaldar los costos de Mantenición y Operación del Proyecto “Construcción Sala de Taekwondo, Los Muermos” ID proyecto: 1-C-2021-1710, que serán asumidos con financiamiento municipal, los cuales ascienden al monto anual de **\$3.575.868 IVA incluido**.

El Proyecto “Construcción Sala de Taekwondo, Los Muermos”, tiene un costo total de inversión de **\$59.999.999**.

La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada a la Subsecretaría de Desarrollo Regional de Los Lagos, Programa Mejoramiento Urbano PMU, Subprograma Emergencia, proceso presupuestario 2021.

Secretario Municipal solicita someter a votación, la firma de la carta de compromiso de los costos de mantención y operación del proyecto: “Construcción Sala de Taekwondo, Los Muermos”

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°116 /2021

Se aprueba por unanimidad la firma de la carta de compromiso de los costos de mantención y operación del proyecto: “Construcción Sala de Taekwondo, Los Muermos”.

4.- VARIOS.

Sr. Alcalde solicita dejar los temas varios para la próxima sesión de concejo, por motivos de tiempo.

Concejal Blanco se refiere con respecto a la respuesta entregada, sobre la consulta realizada a DIDECO, por la realización del vino de honor para los funcionarios municipales, la que fue para las organizaciones comunitarias, porque para mí lo considero una falta de respeto, ya que nosotros sabíamos de esta situación, esto para mí agrava la falta, analizando la información y el contexto, no es una justificación, y ahí hay temas más graves, estamos en una situación compleja, y yo voy hacer las consultas a la Contraloría, porque ya está en conocimiento de la comunidad, esta situación y de los costos que tuvo, considero que es una grave falta administrativa y si algún colega quiere realizar la consulta, me puede decir y la realizamos juntos”, **Srta. François Jouannet, Abogada** responde que producto de esta situación, se instruyo un sumario administrativo al respecto, porque hay

inconsistencias, **Concejala Heinz** señala que hizo un análisis exhaustivo del informe al respecto, para consultar al alcalde, “lo tengo todo anotado, pero no lo voy a entrar a leer ahora, por un tema de tiempo, en general hay dos, porque hice la cronología de los ingresos de los documentos, la recepción de los documentos, hice todo un check list de la situación, el primero es que a la respuesta que entrega la DIDECO, solo faltó decir, “que la tarea se la comió el perro”, yo no voy a enjuiciar la sobre carga laboral que se tiene, a mi me consta que en ciertas fechas el municipio tiene sobre carga laboral, pero la respuesta me parece insólita, por decirlo de alguna manera, ahora no sólo el error es de la DIDECO, si no también fue a mi parecer de CONTROL, porque él autorizó los decretos y el programa y no corroboró punto por punto, así como lo hice yo, porque ese es su trabajo Don Ricardo, ¿ que es lo que pasa?, en antropología hay una premisa básica que de acuerdo a la investigación hay que saber identificar lo que se dice, lo que se hace, y lo que se dice que se hace, y esa premisa dentro de este informe, no se condice, entonces ahí, los errores humanos siempre están, somos humanos, pero la labor de control es que el directivo que sea, no tenga este tipo de errores”, **Concejal Toledo** apoya la moción del concejal Blanco y Concejala Heinz, señala “no aceptaré el informe que se nos envió, porque es muy básico, donde acá la directora de DIDECO, de cierto modo se hace cargo de toda la responsabilidad y de la culpa ella sola, siendo que en el proceso de compra y quienes la firmaron hay una responsabilidad de más personas, también la cotización viene del Sr. Administrador, aquí hay más personas involucradas, en este proceso de esta compra, está demás decir que se les olvidó invitar en este caso a los dirigentes sociales y sólo aparecieron invitados los funcionarios municipales, ósea cualquiera se da cuenta que están mintiendo, yo no sé quien llevará este sumario interno y quiénes serán los encargados de este sumario, aquí se conocen todos, no sé cómo tomará el tema de fidelidad ante este sumario, el funcionario que lo lleve, por lo que considero pertinente hacer las consultas a Contraloría, así como lo comentaba el Concejal Blanco”, **Concejala Heinz** agrega que la orden de compra fue emitida el mismo día del vino de honor el día 16 de Septiembre, que era la invitación a las 3 de tarde y la orden de compra se emitió a las 17:33 hrs, **Srta. Francois Jouannett abogada** responde que el sumario es para quienes resulten responsables, **Sr. Alcalde** responde, Ustedes pueden hacer las consultas que estimen conveniente a Contraloría, claramente hay un error, hay que subsanarlo y buscar los responsables y hay que entregar la información correspondiente y si hay que dar explicaciones, y si hay que aplicar sanciones se deberán dar”, **Concejal Guzmán** señala “que este tema se sabía, a mí este tema me da hasta pena, se hicieron procedimiento mal, hay un proceso que

está autorizado, posterior a la realización del servicio, considero que en otra situación mejor hubiese sido mejor decir la verdad”, **Sr. Alcalde** señala que por lo mismo se instruyó el sumario de quienes resulten responsables. **Ricardo Ortiz Farías, Director de Control** indica que ante cualquier situación, siempre la dirección de Control tiene el problema y puedo agregar que no tenía idea de cómo saber qué actividad era, **Concejala Heinz** discrepa del director de control “yo hice el ejercicio, punto por punto y comparé con cada Artículo que se hizo, con el decreto aprobado y todo”. **Ricardo Ortiz Farías, Director de Control** responde “lo que hiciste fue un análisis cronológico de los hechos”, **Concejala Heinz** responde que fue más que un análisis cronológico, **Ricardo Ortiz Farías, Director de Control** responde “estoy reconociendo el error, pero en el momento, no se tiene la visión de los hechos, como lo tenemos ahora, pero como va a existir la instancia del sumario, se podrán revisar los antecedentes y la instancia de decir lo que corresponda”, **Concejal Toledo** señala que la orden de compra está hecha posterior a la realización de la actividad, **Ricardo Ortiz Farías, Director de Control** responde que él no está diciendo que el pago se efectuó posterior a la actividad, **Sr. Alcalde** solicita que este tema sea tratado en otra instancia, ya que es un tema complejo.

Elsa Vidal Aguilar, Jefa Departamento Social. Consulta con respecto a la realización de las actividades de la Teletón, **Sr. Alcalde** señala que se coordinará internamente y se informará oportunamente a los Srs. Concejales.

Concejala Heinz agrega “ que con fecha 01 de septiembre se emite el Decreto Exento N°1636, que aprueba el programa de Fiestas Patrias, después viene ahí un todo, un tema de las cotizaciones, pero después el 14 de septiembre, se emite el Decreto Exento N°1714, que aprueba el servicio de banquetería y vino de honor, para las organizaciones comunitarias, donde no se condice, con lo que se estipula en el programa de Fiestas Patrias, entonces ahí es donde voy, en donde digo que usted Control, no hizo la comparación que dice en el programa de Fiestas Patrias con el Decreto, están las firmas de todos los documentos, como el certificado de DIDECO, cuando se va a pagar, cuando se emite la factura, cuando se ingresa también 5 días, después de la emisión de la factura a la de Oficina de Partes, el documento y ya después con el Decreto de Pago, entonces es eso, el ejercicio de ir corroborando eso, el ejercicio que hice es mas allá de un ejercicio cronológico, es un tema comparativo de documentos, de párrafo por párrafo, que se condiga, insisto dilucidar en lo que se dice, lo que se hace, y lo que se dice que se hace, es eso”, **Ricardo Ortiz Farías, Director de Control** responde que el problema aquí es que no coincide el programa con el gasto” **Concejala**

Heinz responde “que sí, aquí no coincide y de hecho, no está dentro de las justificaciones de enseñanza básica, que emitió la DIDECO al presentar este informe, justificando el error administrativo que tuvo”, **Concejal Blanco** señala que el programa no pasó por Concejo, si el Concejal Toledo no trae eso que consultó, jamás nos hubiésemos enterados, y eso nos hubiese rebotado más adelante en uno o dos años más y ahí, hubiese sido más complicado”.

Sr. Alcalde señala que los temas varios quedan pendientes para la próxima sesión. **SECMUN** sugiere que si algún Concejal tiene un tema vario urgente, puede hacérselo llegar mediante correo electrónico, para hacer las diligencias pertinentes.

Sr. Alcalde indica que, habiéndose cumplido con el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión, siendo las 12:30 hrs.


TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO HAEGER YUNGE
* PRESIDENTE CONCEJO